



Modifica Decreto N° 1297, Aprueba Contrato con
Cristhian Vielma Silva

Decreto N° 1432

Chillán viejo, 29 ABR 2019

VISTOS

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida en todos sus textos modificatorios; El Decreto Supremo N° 250 del Ministerio de Hacienda publicado en el Diario Oficial el 24 de septiembre de 2004 y sus modificaciones con vigencia 03 de Febrero del 2010, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, la cual rige los Servicios Públicos y Municipios de todo el país estableciendo las pautas de transparencia en que se deben aplicar los procedimientos administrativos de contratación de suministro de bienes muebles y servicios necesarios para el funcionamiento de la Administración Pública, contenidos en la misma ley.

CONSIDERANDO

Decreto Alcaldicio N° 2299 del 09/07/2018 que delega facultades y asigna funciones al Administrador Municipal. Decreto Alcaldicio N° 824 del 19/03/2019 que nombra al Administrador Municipal. Decreto N° 72 del 14/01/2019 que establece subrogancias automáticas en las unidades municipales y su modificatorio decreto N° 605 del 20/02/2019.

Lo señalado en Decreto N° 1297 de fecha 22/04/2019, mediante el cual se aprueba Contrato Suministro de Prótesis Odontológicas del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria con Cristhian Vielma Silva, Rut N° [REDACTED]

RESOLUCIÓN

1.- **MODIFIQUESE** por medidas de buen servicio, el ID de la licitación que dio origen a este decreto, donde dice "3674-1-LP19", debe decir "3674-2-LE19"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FSC/HHH/OJS/MHF/am
Distribución:

Secretario Municipal, Secretaría Depto. de Salud, Adquisiciones Depto. de Salud



FERNANDO SILVA CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

29 ABR 2019



29 ABR 2019